



Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de DA CUENTA DEL PAGO DE PRECIO COMPRAVENTA otorgado el 01 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113..-

Repertorio N°: 14074 - 2022.-

Santiago, 19 de Abril de 2022.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la

Nº Certificado: 123456970784.-
www.fojas.cl

Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456970784.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F055-123456970784.-



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 14.074-2022.-

2 CNR.

3 OT N° 17.933.- PROTOCOLIZADO N° 13.818.-

5 DA CUENTA DEL PAGO DE PRECIO DE COMPRAVENTA

7 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

8 A

9 CREM SpA

10 *****

12 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a primero de abril del año
13 dos mil veintidós, ante mí, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES,
14 Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaria de Santiago, con
15 oficio en Teatinos número trescientos setenta y uno, oficina ciento
16 trece, Comuna de Santiago, comparecen: /i/ don ENRIQUE
17 ALEJANDRO CABO OSMER, chileno, divorciado, ingeniero comercial,
18 cédula de identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco
19 mil doscientos cuarenta y ocho guion K, en representación de CREM
20 SpA, sociedad del giro de inversiones, rol único tributario número
21 setenta y siete millones veintitrés mil seiscientos veinticinco guion
22 ocho, en adelante, indistintamente también "la parte compradora" o la
23 "compradora"; y /ii/ doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER,
24 chilena, divorciada, diseñadora, cédula de identidad número seis
25 millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve
26 guion ocho, y don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, ya
27 individualizado, ambos en representación de INVERSIONES E
28 INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, sociedad del giro de
29 su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones
30 trescientos veintisiete mil quinientos treinta y cuatro guion cinco, en

Código de Verificación: 202217933



Pag: 2/9



Certificado N°
12345697084
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217933



1 adelante, indistintamente también "la parte vendedora" o la
2 "vendedora"; todos domiciliados para estos efectos en Avenida San
3 Josemaría Escrivá de Balaguer número trece mil ciento cinco, oficina
4 seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago,
5 Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, quienes
6 acreditan su identidad con las cédulas indicadas, cuyas copias se
7 protocolizan en este acto y exponen: **PRIMERO: ANTECEDENTES.** /i/
8 Mediante compraventa celebrada con fecha primero de abril del año
9 dos mil veintidós en la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela
10 Gómez Lucares, Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada
11 vendió, cedió y transfirió a Crem SpA, los derechos de dominio sobre
12 la oficina número setecientos diez del séptimo piso, estacionamiento
13 número doscientos cuarenta y seis y bodega número ciento cincuenta y
14 cuatro, todos del "Edificio Estoril", ubicado en calle Estoril número
15 cincuenta, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al
16 plano archivado con el número dos mil doscientos dieciocho guion A; y
17 dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en
18 unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales
19 se encuentra el terreno, que corresponde al Lote ciento cuatro A-uno a
20 del plano de fusión respectivo, roles de avalúo fiscal número dos mil
21 setecientos cuarenta y uno guion ciento treinta y ocho y dos mil
22 setecientos cuarenta y uno guion cuatrocientos treinta y cinco, comuna
23 de Las Condes. La compradora y la vendedora acordaron que el precio
24 de la compraventa ascendería a la cantidad de cinco mil ochenta y uno
25 coma sesenta y cinco unidades de fomento, en su equivalente en pesos
26 a la fecha de la escritura de compraventa, suma que la parte
27 compradora se comprometió a pagar dentro del plazo de tres años a la
28 parte vendedora (en adelante denominado el "Crédito"). /ii/ Mediante
29 escritura pública de fecha primero de abril del año dos mil veintidós en
30 la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares,



Certificado
123456970784
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

Siglo XXI



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada subrogó
2 voluntariamente sus derechos en el crédito singularizado en la cláusula
3 que antecede, a don Enrique Alejandro Cabo Osmer, para cuyo fin
4 vendió, cedió y transfirió el crédito que mantenía contra Crem SpA,
5 originado en la compraventa celebrada con fecha primero de abril del
6 año dos mil veintidós. Por su parte, don Enrique Alejandro Cabo
7 Osmer, declaró comprar el crédito, aceptarlo y adquirirlo para sí, en el
8 precio de cinco mil ochenta y uno coma sesenta y cinco unidades de
9 fomento, que el Cesionario pagó a Inversiones e Inmobiliaria Santa
10 Clara II Limitada, con cargo a la cuenta por cobrar que el Cesionario
11 mantenía contra la Cedente, declarando la Cedente recibirla conforme
12 y a su entera satisfacción. **SEGUNDO: DA CUENTA DEL PAGO DEL**
PRECIO DE LA COMPROVENTA. Mediante este acto, Crem SpA e
14 Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, dan cuenta de
15 haberse pagado el precio de la Compraventa celebrada con fecha
16 primero de abril del año dos mil veintidós en la Notaría de Santiago de
17 doña Claudia Marcela Gómez Lucares, mediante el pago con
18 subrogación individualizado en la cláusula anterior. **TERCERO:**
FINIQUITO. En consecuencia, las partes declaran expresamente y de
20 manera irrevocable que, con el pleno y total conocimiento de sus
21 derechos, se otorgan recíprocamente el más completo, amplio, total e
22 irrevocable finiquito. **CUARTO:** Se dejará constancia del pago del
23 precio, mediante la anotación del presente instrumento, al margen de
24 la inscripción de la compraventa celebrada entre Inversiones e
25 Inmobiliaria Santa Clara II Limitada y Crem SpA, precedentemente
26 individualizada. **QUINTO: PODERES.** Los comparecientes confieren
27 poder a doña **Nazira Jadille Nara Rumie**, cédula de identidad
28 número ocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cinco
29 guion siete; a don **Luis Felipe Ocampo Moscoso**, cédula de identidad
30 número nueve millones novecientos setenta y dos mil setecientos

Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217933

Código de Verificación: 202217933



Pag: 4/9



Certificado Nº
123456970784
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

 





1 cuarenta guion tres; a doña **Mónica Francisca Aguilar Valderrama**,
2 cédula de identidad número diecisiete millones cuatrocientos seis mil
3 setecientos once guion dos; y a don **Gabriel Andrés Andrade Clark**,
4 cédula de identidad número dieciocho millones cuatrocientos sesenta y
5 cinco mil setecientos noventa y dos guion nueve, todos con domicilio
6 para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea número tres mil
7 ciento sesenta y dos, comuna de Las Condes, para que cualquiera de
8 ellos, actuando individualmente en su nombre y representación puedan
9 ejecutar los actos y suscribir los instrumentos públicos y privados que
10 fueren necesarios para aclarar, rectificar o complementar esta
11 escritura en relación con el presente instrumento, pudiendo efectuar
12 las anotaciones que fueren necesarias en la matriz de la misma y
13 solicitar al Conservador de Bienes Raíces respectivo las anotaciones,
14 inscripciones y subinscripciones a que hubiese lugar. **SEXTO:** Se
15 faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir
16 del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, todas las
17 anotaciones, inscripciones y demás trámites que procedan.
PERSONERÍAS. La personería de don Enrique Alejandro Cabo Osmer
19 para representar a CREM SpA, consta en escritura pública de fecha
20 veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve, otorgada en la Notaría
21 de Santiago de doña Marcela Andrea Medina Ricci, bajo el repertorio
22 número quinientos cincuenta guion dos mil diecinueve, que no se
23 inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza, quien
24 la tuvo a la vista. La personería de doña Margarita Virginia Cabo
25 Osmer y de don Enrique Alejandro Cabo Osmer para representar a
26 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, consta en
27 escritura pública de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno,
28 otorgada en la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez
29 Lucares, bajo el repertorio número once mil cuatrocientos veinte guion
30 dos mil veintiuno, que no se inserta por ser conocida de las partes y



Certificado
123456970784
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

Siglo XXI



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 del notario que autoriza, quien la tuvo a la vista. Minuta redactada por
2 la abogada **Mónica Francisca Aguilar Valderrama**. En comprobante
3 y previa lectura firman los comparecientes junto a la Notario que
4 autoriza.- La presente escritura ha quedado incorporada en el libro de
5 instrumentos públicos en esta Notaría, con esta fecha. **Se da copia.**

6 **Doy fe.-**



10 **Enrique Alejandro Cabo Osmer**

11 **p.p. CREM SpA**

12 **y p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**



16 **Margarita Virginia Cabo Osmer**

17 **p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**



27
28
29
30

Certificado N°
123456970784
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Nº
123456970784
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Sociedad de Notarios y Registradores de Chile

Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217933

Código de Verificación: 202217933



Pag: 7/9



Certificado
123456970784
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

Siglo XXI
GOMER

PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL
Nº 13818 DE FECHA 01-04-2020
REPERTORIO Nº 14074-2



Nació en: SAN ISIDRO, SANTIAGO
Profesión: No Informada

INCHL5127273922S48<<<<<<<<
6206099F2306094CHL6245249<8<<6
CABO<OSMER<<MARGARITA<VIRGINIA

CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 6.246.248-8

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APELACIONES
CABO
OSMER
NOMBRES
MARGARITA VIRGINIA
NACIONALIDAD
CHILENA
FECHA DE NACIMIENTO 09 JUN 1962
FECHA DE EXPEDICIÓN 07 AGO 2017
PERÍODO DOCUMENTO 512.727.392
FECHA DE VENCIMIENTO 09 JUN 2023



Nació en: RECOLETA
Profesión: INGENIERO COMERCIAL

INCHL5122586401S50<<<<<<<<
6008178M2208176CHL6245248<K<<4
CABO<OSMER<<ENRIQUE<ALEJANDRO<

CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 6.246.248-K

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APELACIONES
CABO
OSMER
NOMBRES
ENRIQUE ALEJANDRO
NACIONALIDAD
CHILENA
FECHA DE NACIMIENTO 17 AGO 1960
FECHA DE EXPEDICIÓN 16 JUN 2017
PERÍODO DOCUMENTO 512.258.640
FECHA DE VENCIMIENTO 17 AGO 2022

Código de Verificación: 202217933



Pag: 8/9



Certificado Nº
12345697084
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Notaria Pública

Código de Verificación: 202217933



Certificado
123456970784
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

Siglo XXI